

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 461**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2023**

**Extracto:**

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACION  
EXPRESANDO SU MAS ENERGIICO REPUDIO A LAS  
ACTIVIDADES DE CARACTER UNILATERAL QUE LLEVA A  
CABO EL GOBIERNO BRITANICO CON RESPECTO A LA  
EXPLORACION, EXPLOTACION Y EXTRACCION DE  
HIDROCARBUROS EN NUESTRAS ISLAS MALVINAS.**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta

En las últimas semanas se ha tomado conocimiento a través de distintos medios sobre una publicación en el diario malvinense Penguin News sobre la petrolera israelí Navitas Petroleum en el que solicitó ideas y empresas para comenzar con la explotación del yacimiento Sea Lion/León Marino, ubicado en la cuenca norte de las Islas Malvinas. Su propuesta es, para el año que viene poder perforar 18 pozos, y así extraer 80.000 barriles diarios de petróleo.

En diciembre de 2021 la compañía israelí y Rockhopper Exploration llegaron a un acuerdo de exploración y producción, que terminó con el 65% de las acciones que Harbour Energy tenía en el campo Sea Lion, en manos de la israelita Navitas Petroleum. Rockhopper, en tanto, mantendría su participación de 35% en el proyecto. El pasado 23 de abril de 2022 el Gobierno argentino, sancionó a Navitas Petroleum, por comenzar a realizar actividades de exploración en el bloque Sea Lion, en la Cuenca Malvinas Norte, acciones que esta Cámara Legislativa también rechazó. La Cancillería argentina comunicó la decisión del Gobierno argentino de sancionar a Navitas Petroleum por realizar exploraciones bajo licencias ilegales expedidas por las autoridades ilegítimas de las Islas Malvinas, con la inhabilitación para operar en el país por 20 años basada en la normativa que requiere la autorización oficial para trabajar en la plataforma continental según la Ley nacional 26.659.

La reciente publicación de la petrolera convoca a todas las empresas interesadas, que deberán enviar sus propuestas, detallando la estructura y titularidad de la empresa, al igual que un resumen de oficios y experiencia relevantes a construcciones marinas y operaciones adjuntas. El plan tentativo ya tomó estado público, y prevé alcanzar las 18 perforaciones en sólo 18 meses, a través de un buque plataforma de almacenamiento y descarga (FPSO), que en 2024 conseguiría una producción de petróleo de 80 mil barriles diarios en el término de 30 a 42 meses posteriores de las

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
DECLARA:**

**Artículo 1º.-** Expresar su más enérgico repudio a las actividades de carácter unilateral que lleva a cabo el Gobierno Británico con respecto a la exploración, explotación y extracción de hidrocarburos en nuestras Islas Malvinas.

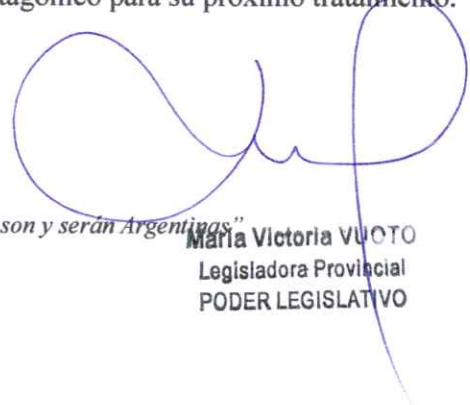
**Artículo 2º.-** Declarar ilegales y clandestinas todas las actividades desarrolladas y a desarrollar por la empresa israelita Navitas Petroleum en la Plataforma Continental Argentina, por tratarse de una compañía que no figura en los registros como concesionaria y/o permisionaria para realizar exploración y explotación de hidrocarburos en el país.

**Artículo 3º.-** Instruir al Poder Ejecutivo provincial solicite al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, notifique a la empresa Navitas Petroleum se abstenga de realizar actividades en nuestra provincia respetando las resoluciones de la Naciones Unidas sobre la Cuestión Malvinas.

**Artículo 4º.-** Solicitar a Poder ejecutivo provincial entregue copia de la presente declaración a la Embajada en la República Argentina del Estado de Israel.

**Artículo 5º.-** Remitir copia de la presente declaración a las legislaturas provinciales del país solicitando se expidan en idéntico sentido y al Parlamento Patagónico para su próximo tratamiento.

**Artículo 6º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*





Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"




perforaciones en suelo usurpado.

La decisión de esta petrolera de explotar hidrocarburos en el área disputada con una licencia ilegalmente otorgada por las autoridades ilegítimas contradice la Resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas, la cual insta a todas las partes de abstenerse a realizar modificaciones unilaterales en el área en disputa mientras la Resolución 2065 este en plena vigencia.

Esta Cámara Señora Presidenta históricamente a rechazado todos estos actos ilegales de exploración y explotación de nuestros recursos, autorizados ilegítimamente a empresas que inescrupulosamente amparadas por la tradición de piratería y robo del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte mas la demostración de poder desplegada por la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) quieren llevar adelante en nuestro territorio provincial y en esta ocasión no debe ser menor el grado de rechazo y repudio a este accionar vandálico propio del imperialismo.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento e este proyecto de declaración.

  
María Victoria VUOTTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*